



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 -2022
CDMB - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS REYES NOVA
 PERIODO FISCAL : 2018 - 2021 -2022
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10/06/2019
 FECHA DE EVALUACIÓN: 31/12/2022

NIT: 800.201.573-0

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE VIGENCIA 2021 CGR-CDMA No. 017 de Junio de 2022													
1	H1	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL (A) De la revisión realizada a la cuenta 411060 - Sobretasa Ambiental y de acuerdo a la circulatoria realizada a los 13 Municipios de jurisdicción de la CDMB, se evidenció que a 31 de diciembre de 2021, no se causaron la totalidad de los ingresos por este concepto.	Situación ocasionada por deficiencias en las actividades de conciliación para el reconocimiento de los Ingresos. Subestimando la cuenta 411060 Ingresos por sobretasa ambiental en \$ 676.880.461 con su contrapartida en la cuenta 138410 Otras Cuentas por Cobrar, al no reflejarse la situación de la realidad económica y fiduciaria de la entidad. Hallazgo administrativo.	Modificación del procedimiento de registro y recaudo de sobretasa ambiental.	Trimestralmente desde tesorería se continuarán realizando visitas a los Municipios y sobre éstas, se levantarán actas donde se exige reporte de liquidación, recaudo y giro.	Actas de conciliación	2	1-jul-22	31-ene-23	30,6	1,4	70%	Coordinación de Tesorería y Cartera
					La CDMB a través de la oficina de tesorería exigirá mediante comunicación vía correo electrónico o memorando a los diferentes Municipios que discrimine las vigencias, el capital y el interés.	Correo electrónico o Memorando	1	1-jul-22	31-ene-23	30,8	1	100%	Coordinación de Tesorería y Cartera
					Se registrarán contablemente los reportes emitidos por los 13 municipios que conforman en área de jurisdicción de la CDMB.	Registro contable en los estados financieros	1	1-jul-22	28-feb-23	34,6	0,7	70%	Profesional Especializado de Contabilidad
2	H2	CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTO PREDIAL (A) Analizada la cuenta 244003 - Impuesto Predial Unificado, se evidenció que la Corporación reconoció en la vigencia 2021, cuentas por pagar al Municipio de Bucaramanga, por concepto de impuesto predial unificado (IPU) e intereses, que ascienden a \$3.963.860.556, de los años pendientes hasta el año 2021.	Lo anterior denota deficiencias de control interno contable, por falta de efectividad en las actuaciones administrativas tendientes a la depuración de las obligaciones registradas correspondientes al IPU. Lo cual puede generar falta de confiabilidad en los saldos de los estados financieros relacionados con las obligaciones a cargo de la entidad, para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones. Hallazgo administrativo.	Sanearamiento de la deuda del impuesto predial desde el año 1995 al 2020.	Solicitud al Municipio de Bucaramanga de la aplicabilidad de las resoluciones otorgadas a la CDMB, respecto a la exclusión del Impuesto Predial Unificado de los predios de uso público de la entidad.	Oficio	1	1-jul-22	31-dic-22	26,1	1	100%	Coordinación Grupo Areas de Manejo Especial y Profesional Especializado de Contabilidad
					Realización del registro contable de las respectivas resoluciones de exclusiones, previo memorando emitido por el Grupo de Áreas de Manejo Especial SAF.	Registro Contable	1	1-jul-22	31-dic-22	26,1	0,5	50%	
					En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero de la vigencia 2023, se emitirán al Municipio de Bucaramanga solicitudes de exclusión del Impuesto Predial Unificado, según categorización de los bienes públicos que posee la CDMB.	Oficios	4	1-oct-22	31-ene-23	17,4	3	75%	
					A finales del mes de febrero de la vigencia 2023, se verificará si se cuenta con la exclusión bajo acto administrativo por el Municipio de Bucaramanga.	Registro	1	15-feb-23	31-mar-23	6,3	0	0%	
					Verificada la exclusión y/o exoneración, se reporta a contabilidad para los trámites pertinentes; de no contar con la exclusión y/o exoneración, se emitirá memorando en el mes de marzo de 2023 dirigido a Secretaría General, para iniciar la reclamación jurídica conforme a la normatividad vigente.	Memorando	1	1-mar-23	31-mar-23	4,3	0	0%	

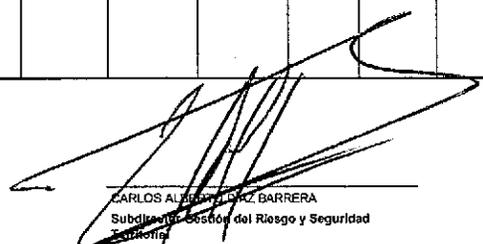
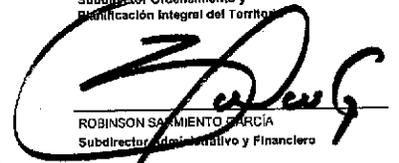
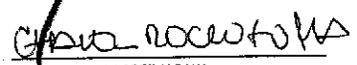
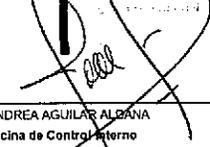
No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
3	H3	Cuentas de orden por pasivos contingentes (A) Verificada la cuenta 91- Pasivos Contingentes, así como las Notas a los Estados Financieros y cruzada con los anexos jurídicos de los memorandos emitidos por la Coordinación Grupo Jurídico Administrativo de la CDMB, se evidenció que algunos procesos no fueron registrados contablemente, no obstante establecerse un porcentaje que los clasifica como Posible para ser registrados en cuentas de orden.	Lo anterior por falencias de control interno contable relacionadas con la contabilidad entre el área jurídica y contable de la Corporación, respecto a la información sobre los procesos judiciales que puedan afectar las cuentas de orden de pasivos contingentes. Situación que genera falta de reconocimiento de estos pasivos contingentes en las respectivas cuentas de orden por \$6.114.574.952. Hallazgo administrativo.	Adelantar la gestión contable y jurídica pertinente, para poder revelar en los estados financieros los respectivos pasivos contingentes.	Desde Contabilidad se emitirá en julio y diciembre de 2022 memorando solicitando a Secretaría General-Coordinación Jurídica, el reporte oportuno y veraz de las contingencias a registrar contablemente conforme a la categorización que defina la coordinación jurídica.	Memorandos	2	1-jul-22	31-dic-22	26,1	2	100%	Profesional Especializado de Contabilidad SAF
					Hacer el reporte semestral por parte de Grupo Jurídico Administrativo en el Formato A-GJA-F003.	Memorando	1	1-jul-22	16-dic-22	24,0	1	100%	Coordinación Grupo Jurídico Administrativo
					Una vez obtenida la información emitida por Secretaría General - Coordinación Jurídica, desde el área de contabilidad se procederá al registro contable pertinente.	Revelación en los estados financieros	1	1-jul-22	31-dic-22	26,1	0	0%	Profesional Especializado de Contabilidad SAF
4	H4	LIBERACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES CONVENIO No. 9506 DE 2014 (A) El convenio No 9506-09 de diciembre 10 de 2014, suscrito entre la CDMB y EMPAS7, por \$5.500.000.000, fue liquidado el 22 de octubre de 2020, observándose que los recursos no ejecutados, por la suma de \$2.750.000.000 no fueron liberados en dicha vigencia.	Situación que se presenta por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento, e inadecuados canales de comunicación entre las áreas intervinientes en el proceso, para que el área de presupuesto conozca oportunamente los saldos de los contratos y convenios liquidados. Lo cual conllevó a que estos recursos no se comprometieron oportunamente, en la vigencia 2021 viéndose afectada la comunidad y el cometido social, para el que fueron presupuestados en desarrollo de las actividades objeto del convenio.	Adelantar las gestiones pertinentes para procurar la liberación oportuna de saldos con todas las áreas de la CDMB.	Desde el área de presupuesto se realizará gestión ante todas las oficinas ejecutoras de la CDMB, para que den trámite de pagar o ejecutar compromisos presupuestales.	Memorandos	6	1-jul-22	31-dic-22	26,1	6	100%	Coordinación de Presupuesto
					Recibió el memorando por parte de Presupuesto, se remitió respuesta a la Subdirección Administrativa y Financiera relacionando el estado actual con porcentaje de ejecución en tiempo y en valor de los contratos por parte de las oficinas ejecutoras.	Porcentaje	100	15-jul-22	31-dic-22	24,1	100	100%	Oficinas Ejecutoras
					El área de Presupuesto a 31 de diciembre de la vigencia, realizará la liberación de saldos, según las notificaciones que emiten las oficinas ejecutoras.	Memorando	1	1-dic-22	31-dic-22	4,3	0	0%	Coordinación de Presupuesto
					Una vez se obtenga por parte de contabilidad el Superavit Fiscal, presupuesto lleva ante el Consejo Directivo, la incorporación de los mismos al presupuesto en curso, que incluyen los saldos no ejecutados en la vigencia anterior.	Acuerdo	1	1-jul-22	31-ago-22	8,7	1	100%	
5	H5	INGRESOS NO EJECUTADOS PRESUPUESTO 2021 (A) Verificada la ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, de la CDMB, se evidencia que la entidad percibió por transferencias del sector eléctrico la suma de \$1.806.431.373 y por Tasa de Uso de agua \$1.705.089.674, recursos con una ejecución del 0%, durante dicha vigencia.	Situación presentada por deficiencias en la planeación y programación del presupuesto de la CDMB. Esta situación generó que estos recursos no se utilizarán para satisfacer las necesidades ambientales del área de influencia la entidad, respecto de la conservación de las fuentes hídricas y de los páramos.	Informe mensual de la comunicación sobre la ejecución con las diferentes áreas intervinientes en el proceso.	Mes a mes, la Oficina de Presupuesto entrega la ejecución presupuestal con los saldos disponibles para que desde las oficinas ejecutoras se hagan las acciones pertinentes sobre los mismos y den cabal cumplimiento a la ejecución presupuestal programada y autorizada por el Consejo Directivo de la entidad.	Soporte del correo donde se evidencia la entrega de la ejecución presupuestal a todas las oficinas	7	1-jul-22	31-ene-23	30,6	7	100%	Coordinación de Presupuesto

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
6	H6	PLANEACIÓN CONTRATO No. 13362-01 (A) En revisión documental del Contrato No. 13362-01, suscrito el 23 de agosto de 2021, con la UNIÓN TEMPORAL GEOLORO, plazo cuatro (4) meses, con el objeto de: "Contratar la Obra Pública para la Recuperación de la Zona de Aislamiento Geotécnico Aferrante a la Quebrada El Loro y La Rosita para el Control de Erosión en el Municipio de Bucaramanga, Departamento Santander", se evidenció en la etapa precontractual que dentro de los Estudios Previos se planeó la ejecución de la obra en un término de seis (6) meses, sin embargo en la elaboración de los pliegos de condiciones se estipuló un plazo de cinco meses, y a la suscripción del contrato en la minuta contractual se estipula un plazo de cuatro (4) meses.	Por lo anterior, se advierten deficiencias en la debida y correcta planeación del contrato de obra estatal, ya que la incongruencia en el plazo estipulado dentro de los estudios previos, pliego de condiciones y minuta contractual conllevaron a que el contrato no se ejecutará. Generando afectación a los residentes del sector y demás población receptora, en relación con el impacto socio ambiental.	Socializar los términos y condiciones para solicitar vigencias futuras.	Elaborar circular informativa dentro del mes siguiente a la aprobación del Plan de Mejoramiento en donde se especifique la fecha a partir de la cual los procesos de selección requieren de vigencias futuras y los aspectos técnicos y jurídicos que se requieren para ello.	Circular	1	15-jul-22	31-dic-22	24,1	1	100%	Oficina de Contratación
				Adelantar procedimiento de autorización de vigencias futuras en los procesos que aplique.	En los casos en que definitivamente el tiempo de ejecución del contrato, a consideración de la oficina gestora, no pueda ejecutarse en la vigencia, se procederá a adelantar proceso de solicitud de autorización de vigencias futuras en coordinación con la Coordinación de Presupuesto y Dirección General. A través de un documento la Coordinación de Presupuesto informará respecto de las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas y aprobadas.	Documento	1	15-jul-22	31-dic-22	24,1	1	100%	Coordinación de Presupuesto
7	H7	ACTUALIZACIÓN Y REGISTROS EN APLICATIVO eKOGUI (A) De la verificación efectuada a los procesos judiciales de la muestra que adelanta la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB-, se observa inconsistencias en el registro y actualización por los responsables que alimentan y tienen acceso al sistema en el cargue de información del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI.	Situación originada por deficiencias de seguimiento y control de los responsables del sistema. Lo cual genera incertidumbre en la información para los entes de control.	Adelantar de la mano con los abogados externos y con soporte eKOGUI la revisión de cada proceso asignado.	Revisión de procesos asignados por cada uno de los abogados.	Porcentaje de procesos revisados	100	1-jul-22	16-dic-22	24,0	100	100%	Abogado Externo / Grupo Jurídico Administrativo
				Solicitar por parte del apoderado CDMB a soporte eKOGUI cuando se advierta un error para que se corrija y verifique las correcciones realizadas por parte de soporte eKOGUI por la Coordinación Grupo Jurídico.	Porcentaje de Correcciones realizadas Vs Solicitudes enviadas	100	1-jul-22	16-dic-22	24,0	100	100%		
8	H8	CUENTA SIRECI – FORMULARIO F-9 (A) Al hacer el cruce de la información reportada en el Formulario F-9 con la muestra de los procesos judiciales enviados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga se observan deficiencias en la información suministrada en el Formulario F-9.	Lo anterior denota ciertas deficiencias en la información suministrada en el formulario F-9, lo cual genera que no haya confiabilidad y veracidad total en la información reportada en los procesos judiciales. Lo que conlleva que afecte el desarrollo de la función de control macro de la CGR, que podría impactar la elaboración de los distintos informes a cargo de la Contraloría General de la República.	Una vez generado el formulario F-9 que se descarga del eKOGUI, la entidad realizará revisión uno a uno de los procesos reportados.	Revisar el formulario F-9 excel que se descarga del eKOGUI y corregir en caso de requerirse, antes de remitir para cargue al SIRECI.	Formulario F-9 revisado y corregido	1	1-jul-22	28-feb-23	34,6	0,7	70%	Grupo Jurídico Administrativo
9	H9	LEY DE ARCHIVOS (A-01) De la revisión efectuada al proceso de defensa jurídica, conforme a la muestra seleccionada de procesos judiciales enviados por la Corporación Autónoma Regional Para la defensa de la meseta de Bucaramanga -CDMB-, se observa que la Entidad viene desconociendo la obligatoriedad que le asiste de la integridad de los documentos que son recibidos y producidos desde su origen hasta el final, con el fin de garantizar su utilización y conservación de cada expediente digital, encontrando que en la mayoría de los expedientes digitales de la muestra, no permite tener la trazabilidad del estado del proceso a la fecha, debido a que el apoderado abogado responsable no actualiza el archivo de gestión de los mismos, en la que se corroboró dieciséis (16) procesos que no hay orden cronológico de los archivos y/o no se encuentra en su totalidad los soportes.	Lo anterior, denota deficiencias en la gestión archivística de los procesos judiciales, aunado en la falta de seguimiento y control de los responsables. Esta situación conlleva no se dé cumplimiento de la normalidad que en materia de archivo debe guiar la Entidad.	Ajustar las Tablas de Retención Documental.	Actualizar las TRD del Grupo Jurídico conforme a las normas de archivística.	TRD del Grupo Jurídico actualizada	1	1-jul-22	16-dic-22	24,0	0,8	80%	Grupo Jurídico Administrativo
				Diseñar un formato de control de piezas procesales en el expediente acorde con lo que se apruebe.	Crear e Implementar el formato de seguimiento de piezas procesales.	Formato de seguimiento creado e Implementado	1	1-jul-22	16-dic-22	24,0	1	100%	

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
AUDITORIA DE DESEMPEÑO AREAS PROTEGIDAS COORDINADA CON LA OLACEFS - MNAMBIENTE - MADS - PNNC - CARs 2014 - 2020. CGR -CDMA No. 001 de Junio de 2021													
10	HS	Recursos financieros no compatibles Rasgón y PSanturbán. Actividades esenciales sin llevar a cabo Judía, Papayal, Pantano y Bga. Dependiendo de recursos externos PSanturbán, Pantano y Bga. Personal parcialmente compatible PSanturbán, Judía, Misiguay, Pantano y Bga y no compatible Rasgón, PSanturbán y Bga. Identificadas parcialmente actividades esenciales para la gestión Bga.	Debilidades de las autoridades ambientales para: Gestionar recursos financieros y humanos suficientes, la articulación con otras entidades nacionales para el esclarecimiento de la tenencia y ocupación de territorio dentro de AP, cumplimiento de funciones para garantizar admin efectiva de AP, Falta estrategia del Gobierno nacional y regional para garantizar sostenibilidad de las acciones.	Aplicación de recursos en Áreas Protegidas.	Apropiación de recursos por \$26 mil millones aprox. para la ejecución de los proyectos: Humedales, Estructura Ecológica Principal (EEP) y Restauración Ecológica (RE), Implementación de Sistemas Agroforestales. Pagos por servicios ambientales (PSA) y 3 obras para el Control de la Erosión, en los que se desarrollarán actividades esenciales de gestión de las AP y su área de influencia.	Número de Proyectos en Ejecución	7	2-ago-21	30-nov-22	69,3	6,5	93%	Subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial
		No hay demarcación ni señalización en Bosques húmedos andinos El Rasgón, Páramo de Santurbán, Cerro la Judía, Bosques de Misiguay, Complejo Ciénagas de Papayal y Humedal el Pantano.	La deficiente delimitación y demarcación puede derivar en ocupación y/o usos indebidos de la tierra al interior de las áreas protegidas.	Señalización de Áreas Protegidas.	Se establecerá un programa de señalética para las áreas protegidas: PNR BHA El Rasgón, PNR PSanturbán, PNR Cerro La Judía, PNR Bosques de Misiguay, DRMI Ciénagas de Papayal y DRMI Humedal El Pantano y una vez se cuenta con los lineamientos del MADS para la demarcación de áreas protegidas se realizará la respectiva gestión.	Número de placas señaléticas instaladas	6	1-mar-22	30-nov-22	39,1	3	50%	Subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental
11	HB	En relación con los planes de manejo ambiental de las AP, Judía y Bga no poseen PMA o tienen fecha de declaración menor a un (1) año. Las AP P. Santurbán, Misiguay y El Pantano tienen PMA y no están registradas en el RUNAP.	Presuntas debilidades de autoridades ambientales, para adopción y actualización Instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. La falta de acciones efectivas en las AP que no se permite el uso de los recursos naturales. Debilidades en el seguimiento y control de las herramientas de planificación de las AP.	Formulación y ajuste planes de manejo de áreas protegidas.	Se formulará el Plan de manejo del PNR Cerro La Judía y se actualizará el PMA del DRMI de Bucaramanga.	Documentos	2	1-mar-22	30-nov-22	39,1	0,3	15%	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio
				Registro Planes de Manejo en RUNAP.	Gestionar el registro en el RUNAP de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas PNR Páramo de santurbán y Humedal El Pantano.	Registros RUNAP	3	1-sep-21	30-nov-22	65,0	3	100%	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio
				Gestión Participativa.	Desarrollar actividades de educación ambiental para la sensibilización a partes interesadas frente a la conservación de las AP Rasgón, Misiguay y El Pantano.	Número de personas impactadas	150	21-jun-22	30-jul-22	5,6	150	100%	Oficina de Gestión Social y Ambiental
				Inclusión de Adaptación a Cambio Climático en instrumentos de gestión de áreas protegida.	Incluir en el PMA de las AP a formular y actualizar, el concepto de adaptación a cambio climático.	PMA	2	1-mar-22	30-nov-22	39,1	2	100%	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio
		De las AP Rasgón, Misiguay y Pantano con PMA que fueron elaborados de manera participativa, no poseen mecanismos de gestión participativa en operación. En los PMA de Rasgón, P. Santurbán, Misiguay, Complejo Papayal y El Pantano incluyen de manera parcial en la planificación la adaptación al cambio global.	Falta acciones efectivas para Adopción de PMA de las áreas que no lo posean, Adopción de instrumentos en PMA que no lo posean, registro de PMA faltantes en el RUNAP, inclusión de actores presentes en el territorio en la elaboración de PMA que no lo posean e inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en PMA que no lo posean.										

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE. CGR-CDMA-GDCS No.003 de Mayo de 2021													
12	HG	SOLICITUDES TASA POR USO DEL AGUA Presenta una acción de mejora y una actividad, con un 50% de avance de cumplimiento físico en proferir las decisiones de fondo de los trámites de las concesiones de agua, sin embargo, una vez realizada la evaluación sobre el comportamiento de las actividades ejecutadas por la corporación en la presente auditoría financiera, se determinó que sólo tramitó un 29,26% en la vigencia de 2020, de los trámites recibidos y acumulados de las vigencias anteriores, razón por la cual, el hallazgo sigue en el plan de mejoramiento.	Situación que obedece a falta de gestión y oportunidad en el procedimiento que realiza la corporación, para culminar la expedición de la resolución correspondiente en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental -SEYCA.	Proferir decisión de fondo de los trámites de las concesiones de agua radicadas en las vigencias 2017 al 2020 que cumplan con los requisitos y requerimientos de la normatividad vigente.	Actualizar el procedimiento de Concesión de Aguas con el fin agilizar el proceso al interior para los trámites nuevos que ingresen a la entidad y dar respuesta de fondo a los usuarios.	Procedimiento	1	1-Jul-21	1-sep-21	8,9	1	100%	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
					Avanzar en la notificación de los usuarios pendientes en la oficina de notificaciones.	Trámites	135	1-Jul-21	1-oct-21	13,1	135	100%	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
					Avanzar en la proyección de autos de inicio y/o desistimiento para otorgar decisión de fondo a los trámites.	Trámites	135	1-Jul-21	1-Jul-22	52,1	135	100%	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
					Gestionar los trámites pendientes de documentación y pago para proceder a la proyección de autos de inicio y/o desistimiento para otorgar decisión de fondo a los trámites.	Trámites	300	1-Jul-21	1-Jul-22	52,1	300	100%	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
					Avanzar en otorgar decisión de fondo a todos los demás trámites pendientes de Concesión de Aguas.	Trámites	223	1-Jul-21	1-Jul-22	52,1	223	100%	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
13	H30	TRASLADO LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS Este hallazgo, ostenta una acción de mejora y 2 actividades equivalentes al 33% de cumplimiento y con vencimiento a noviembre de 2021. A la fecha se encuentra en ejecución el Contrato No. 12951-2020 por \$5.535.817.819, cuyo objeto es contratar la obra pública para la terminación de obras civiles, arquitectónicas, urbanismo, eléctricas, comunicaciones, equipos especiales, equipamiento de investigación, mesones y mobiliario, de los laboratorios de investigación de aguas, suelos y aire de la CDMB, con Acta de inicio de fecha 14 de enero de 2021, del contrato de CONSULTORÍA No. 12958 - 04 del 31 de diciembre del 2020, hallazgo que sigue en Plan de Mejoramiento.	La anterior situación, se presentó debido a que ese desplazamiento, al tenor de la promesa de compraventa, se dio como algo prematuro, inoportuno y carente de planeación, toda vez que a partir del pacto negociar no existía ni la necesidad ni la obligación por parte de la CDMB de efectuar ese movimiento, dado que éste se encontraba sujeto a una condición de tiempo como era la de contar con las instalaciones definitivas para su normal funcionamiento, y que para el momento en que se llevó a cabo ese traslado esta no se había concretado.	Construcción y dotación del Laboratorio de Aguas y Suelos de la entidad con el fin de generar la información requerida por los procesos misionales para el efectivo desarrollo de los objetivos y proyectos institucionales.	Construcción obra civil del laboratorio de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. Seguimiento a la ejecución del contrato de obra e interventoría mediante comités periódicos de obra. Dotación del Laboratorio de Aguas y Suelos.	Laboratorio construido	1	1-Jul-21	31-dic-21	26,1	1	100%	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA CGR VIGENCIAS ANTERIORES													
14	H3	BAJA DE BIENES A 31 de diciembre de 2018, en la subcuenta 16750201 equipo de transporte terrestre, se encuentran registrados dos (2) vehículos por valor de \$34.940.812, correspondientes al vehículo CAMPERO CABIANDO MITSUBICHI con placa PMA-551 por \$19.940.812 y la CAMIONETA VOLKSWAGEN PICK-UP YT-1481 por \$15.000.000 los cuales la empresa no ha dado de baja, si se tiene en cuenta que estos activos no están generando ningún beneficio a la entidad. Según acta de visita del 14 de marzo de 2019, se evidenció que estos vehículos se encuentran fuera de servicio hace más de tres (3) años y que de acuerdo al avalúo técnico realizado en el 2017, el valor calculado fue de \$997,040 y \$750.000 respectivamente.	Esta situación se origina por deficiencias en el sistema de control Interno Contable y falta de depuración de la información, situación que genera sobrestimación de la subcuenta 1675201 equipo de transporte terrestre por \$34.940.812.	Adelantar la gestión jurídica y administrativa pertinente, para determinar el estado actual de los bienes en estén en posesión de propiedad de la CDMB y efectuar los trámites necesarios para proceder a la baja de los mismos.	El profesional Especializado de Contabilidad realizará solicitudes de información por escrito, ante los entes involucrados por parte de Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera para determinar la existencia y estado de los bienes mencionados anteriormente.	Informe	1	1-Jul-19	31-dic-19	26,1	1	100%	Subdirección Administrativa y Financiera
					El profesional especializado de contabilidad presentará el informe de la gestión y documentación obtenida, ante el Comité de Sostenibilidad Contable para que defina su situación contable.	Acta de Reunión	1	1-Jul-19	31-dic-19	26,1	1	100%	Secretaría General
					Teniendo en cuenta las decisiones tomadas en el Comité de Sostenibilidad Contable, se debe proceder a ejecutar el proceso de venta de bienes dados de baja.	Trámite contractual	1	1-ene-20	30-jun-20	25,9	0,5	50%	Oficina de Contratación

Nº.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Dependencia Responsable
15	H30	TRASLADO LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS En virtud del fundamento fáctico y normativo antes expuesto, se observa que la CDMB incurrió en el pago de A.I.U. en cuantía de \$28.035.350 reconocido dentro del contrato 8961-07 del 24 de junio de 2015 para la realización de los ensayos de laboratorio, en tanto dicha contratación fue motivada por la imposibilidad de realizar tales ensayos en su propio laboratorio, por causa del estado en el que esta infraestructura quedó tras su desmonte y traslado de esa dependencia a su nuevo lugar de operación.	La anterior situación, se presentó debido a que esa desplazamiento, al tenor de la promesa de compraventa, se dio como algo prematuro, inoportuno y carente de planeación, toda vez que a partir del pacto negociar no existía ni la necesidad ni la obligación por parte de la CDMB de efectuar ese movimiento, dado que este se encontraba sujeto a una condición de tiempo como era la de contar con las instalaciones definitivas para su normal funcionamiento, y que para el momento en que se llevó a cabo ese traslado esta no se había concretado.	Construcción y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Aguas y Suelos de la entidad con el fin de generar la información requerida por los procesos misionales para el efectivo desarrollo de los objetivos y proyectos institucionales.	Construcción obra civil del laboratorio de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.	Laboratorio construido	1	1-ago-17	30-nov-21	226,0	1	100%	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial
					Implementación de equipos, prueba de técnicas y puesta en funcionamiento del laboratorio.	Laboratorio en funcionamiento	1	1-oct-18	30-nov-21	165,1	0,75	75%	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

 LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	 HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA Subdirector Evaluación y Control Ambiental	 CRISTIAN REYES GÓMEZ Subdirector Gestión Integral de la Oferta Ambiental	 CARLOS ALBERTO BARRERA Subdirector Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial
 ROBINSON SAMIEMENTO GARCÍA Subdirector Administrativo y Financiero	 LUIS ALBERTO FLORES PACHÓN Secretario General	 MONICA PAOLA MONSALVE MONROY Jefe Oficina de Gestión Social Ambiental	 JUAN ERNETH RUIZ RUIZ Jefe Oficina Asesora de Dirección Estratégica Institucional
 CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA Jefe Oficina de Contratación	 INES ANDREA AGUILAR ALDANA Jefe Oficina de Control Interno	 JUAN CARLOS RIVES NOVA Director General CDMB	

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	1.215
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	1.456
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC	90,0%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	85,9%